



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL
DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

Concejales

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

No asisten (con excusa)

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación si procede del expediente de modificación presupuestario nº 4/2012 de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintas áreas de gasto del presupuesto general del ejercicio 2012.

2.- Modificación del acuerdo de 29 de noviembre de 2011 por el que se establece la relación priorizada de las obras a incluir en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2012-2015.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y tres minutos del día trece de septiembre de dos mil doce, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco

Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO Nº 4/2012 DE TRANSFERENCIAS DE**

CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2012.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero y dijo que se tuvo cumplida información por parte de la Sra. Interventora de lo que se pretende con esta modificación presupuestaria y nuestro voto va a ser a favor.

D. José M^a Reyes, del Partido Andalucista se limitó a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros que dijo que prefería intervenir en su segundo turno de palabra.

Tanto UPOA como Partido Socialista manifestaron su voto a favor.

En el segundo turno de palabra, intervino el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros para manifestar su voto en contrario con respecto a la propuesta de modificación presupuestaria, entendiendo que se nos da un hecho consumado, que es el cierre de la Escuela Hogar del Feriante durante el mes de septiembre, acuerdo que no hemos tenido posibilidad de debatir, ya que no se nos ha citado para ninguna reunión para informarnos de ello. Por lo tanto, como no se ha contado con nosotros para llegar a ese acuerdo, vamos a votar en contra.

Tomó la palabra Doña M^a José Bogas Muela, del Partido Socialista y dijo que la decisión que ha tomado el Ayuntamiento acerca de no abrir la Escuela Hogar del Feriante durante el mes de septiembre ha sido por la falta de inscripción de niños en la misma. Como todos sabéis, lleva abierta durante muchísimos años, el número de niños que se inscribían estaba en torno a los 30-35 en años anteriores, pero llevamos unos años en los que, en el periodo de después de Semana Santa, que es cuando empieza la actividad del Feriante, la inscripción está en torno a los 15-16 y en el mes de septiembre bajaban considerablemente estas inscripciones y, dado que el procedimiento que se sigue en el Ayuntamiento es que se inscribe el niño, pero no se pone fecha de cuándo va a acudir; este año se ha llamado a las familias y se le ha preguntado cuando iban a asistir y en el mes de septiembre sólo acudirían unos 5 niños y no durante el mes completo, sino 5 ó 10 días. El personal tiene que estar contratado, independientemente de si acuden 1, 3, 5 o ningún niño. Son 9 personas las que debe haber contratadas para mantener abierta la Escuela Hogar del Feriante y, como habéis visto son 22.500 €al mes, por lo que se ha determinado, junto con los representantes de feriantes, que el año que viene se va a hacer una nueva batida con los feriantes que tengan hijos en edad escolar para ver la implicación que estos tienen para que se pueda seguir abriendo la Escuela Hogar del Feriante, no sólo durante el primer semestre, como se viene haciendo, sino también durante el mes de septiembre para dar cobertura a esos niños, aunque sean 3, 4 ó 5 y buscar alternativas en cuanto a personal y distribución de horario de los niños y personal que se contrate. Entonces, el año que viene se hará una nueva fórmula, tanto de inscripción para la primera temporada y la segunda, de forma independiente, para que podamos hacer un estudio más concreto y no sólo una inscripción general sin determinar fechas ni periodos en los que van a estar acudiendo a la Escuela Hogar.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por catorce votos a favor (PSOE, UPOA, PA y PP), tres votos en contra (IU) y ninguna abstención el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria nº 4/2012 de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintas áreas de gasto del presupuesto general del ejercicio 2012:

EMPLEOS

TRANSFERENCIA DE CREDITO	22.000,00
Capítulo 1: Gastos de personal.....	16.000,00
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.....	6.000,00
<u>TOTAL EMPLEOS</u>	<u>22.000,00</u>

RECURSOS

TRANSFERENCIA DE CREDITO	22.000,00
Capítulo 1: Gastos de personal.....	18.515,54
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.....	3.484,46
<u>TOTAL RECURSOS</u>	<u>22.000,00</u>

SEGUNDO.- Que este expediente de modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

2.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE ESTABLECE LA RELACIÓN PRIORIZADA DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2012-2015.

Tomó la palabra D. Miguel Fernández Barbero, en nombre del Partido Popular y dijo que es un punto que se vuelve a traer por la premura que tenemos, porque el importe que desde la Diputación se da para los Planes Provinciales es bastante inferior con respecto a lo que se creía en principio y por lo que se habían presentado unos Proyectos y, ahora, al ser el importe que se puede utilizar para estos Proyectos bastante inferior, hay que cambiarlo. De las opciones que se nos presentan, en un principio, hemos sido partidarios de ejecutar la primera, y hay un acuerdo plenario que hay que comentar en el que se dijo por unanimidad que todo el dinero de los Planes Provinciales fuera a parar a la construcción de la nueva Residencia de Ancianos Municipal, si esto fuera posible y el Proyecto fuera viable. Como hasta el día de hoy no sabemos si esto se puede hacer, ni los Servicios Sociales, a los que se les ha

preguntado y en el informe que han emitido es bastante ambiguo y no dejan claro si se puede o no, pues estamos en la tesitura de que no sabemos si este dinero se puede destinar en su integridad a la construcción de esta Residencia de Ancianos. Dada la premura del plazo que nos imponen, nos urge y lo importante es sacar un Proyecto para poderlo presentar y, siempre y cuando, como tenemos el acuerdo plenario ahí y eso no se ha roto, si la normativa y la Ley nos dice que podemos cambiar ese Proyecto en un futuro y la Residencia de Ancianos se puede construir, ya se volvería a cambiar. Pero de momento, nuestro voto va a ser para la opción número 1 de los Planes Provinciales que nos presenta este Ayuntamiento.

Tomó la palabra D. José M^a Reyes, en nombre del Partido Andalucista y dijo que, el Partido Andalucista, teniendo muy presente que existe un acuerdo plenario, acordado por unanimidad de todos los Grupos en el que se acordaba tener muy presente la construcción de la Residencia Municipal de Ancianos, y, posteriormente, un acuerdo de todos los Grupos, en el que nos comprometíamos a presentar los Proyectos, lo hicimos y estábamos pendientes a ver qué pasaba con el expediente abierto para estudiar la viabilidad de la construcción de la Residencia y, llegado el caso, cambiaríamos los Proyectos que presentamos por el de la Residencia y, atendiendo a que se ha tenido que realizar esta maniobra porque la aportación que nos viene es mucho más inferior de lo que teníamos previsto, se cambia el acuerdo, pero nosotros vamos a votar a favor de la primera propuesta, de la canalización de la parte baja de la carretera de Puente Genil, en su tramo desde la Calle Moriles hasta la BP, siempre pendientes de que cuando terminemos el expediente que estamos tramitando, si la viabilidad de la Residencia es posible, nosotros tenemos el compromiso y hemos luchado mucho tiempo por la construcción de la Residencia y cambiaremos el Proyecto, pero, mientras tanto, vamos a votar la propuesta para que mañana se puedan presentar todos los datos y podamos seguir adelante con este proyecto.

Tomó la palabra D. Antonio Maestre Ballesteros, en nombre de IU y manifestó que el Grupo de IU, tras la reunión celebrada anoche, donde el Concejal de Obras nos presentó la propuesta que traía el equipo de Gobierno, sobre todo, en base a los tres Proyectos o Anteproyectos que habían estudiado los Técnicos de esta Corporación, le hicimos llegar al Sr. Alcalde esta mañana una propuesta de IU que, en concreto, voy a pasar a leer:

“Desde el Grupo Municipal de IU y, una vez conocidas las obras que el Equipo de Gobierno pretende realizar con los Planes Provinciales, le hacemos llegar las consideraciones y propuestas de IU:

Consideramos que las tres obras planteadas son prioritarias y urgentes para Aguilar y, por lo tanto, creemos que debe habilitarse la fórmula para ejecutar las tres. Entendemos urgentísima la infraestructura de alcantarillado en el tramo último de la Avenida Antonio Sánchez, proyecto demandado por IU en reiteradas ocasiones ante el Alcalde, quien siempre planteó que su ejecución estaba supeditada a una actuación de la Agencia Andaluza del Agua, por lo que, ante el cambio de dictamen del Equipo de Gobierno, IU reitera la necesidad y urgencia de realizar dichas obras.

IU considera igualmente imprescindible actuar en la antigua Residencia de Ancianos con el proyecto de demolición del edificio, lo que permitiría sanear un

inmueble que ya está en ruinas, salvando la fachada y permitiendo que el solar pueda ser destinado para fines de interés público para los vecinos. Asimismo, cubriríamos el primer paso para la edificación del nuevo centro Residencia de Ancianos.

También consideramos preciso e imprescindible atender las urgencias que presentan, según señalan los técnicos municipales, los dos bloques de pisos o edificios de titularidad municipal de la Calle Alonso de Aguilar. IU propone que se actúe solamente en la sustitución de las cubiertas.

El coste de las tres obras estaría en torno a los 382.000 € La primera, en torno a los 236.000, la segunda en torno a los 114.000 y la tercera en torno a los 31.000 ó 35.000 € La propuesta de IU para reunir dicha cantidad es la de sumar a los 246.930 € de los Planes Provinciales y un plan adicional de 136.000 € con la propuesta de modificación presupuestaria realizada a la alcaldía en el mes de junio por IU.

La propuesta definitiva de IU es, pues, que se realicen las tres obras propuestas por el Equipo de Gobierno en la forma y tiempo descrito.”

Tomó la palabra D. Antonio Zurera Cañadillas, en nombre UPOA y dijo “nosotros entendemos que venimos a hablar de la propuesta en concreto, que son las Obras Provinciales, independientemente de las diferentes propuestas que entre Pleno y Pleno se hagan llegar al Sr. Alcalde a través del Registro, en reuniones o como se quiera. Nosotros, aunque con menos dinero, estamos en la misma tesitura que cuando se aprobó esto la otra vez. Creo que hay un error de memoria en algunos Portavoces, porque aquí, la única votación que se ha hecho para ver si el dinero de los Planes Provinciales iba a la Residencia tuvo solamente cuatro votos a favor y trece en contra. Los cuatro votos fueron los de UPOA, quien propuso que el dinero, los 925.000 € que se estimaban entonces, fueran destinados íntegramente a la construcción de la Residencia de Ancianos. Hubo otras propuestas sobre la mesa y cada uno votó lo que quiso, pero ese punto obtuvo solamente cuatro votos. Luego hubo un acuerdo no plenario, un compromiso entre el conjunto de todos los Grupos, de que si es posible la construcción con el fruto del trabajo que está haciendo la comisión, cambiar el objetivo de los Planes Provinciales. Pero en votación, los únicos votos a favor de la Residencia de Ancianos, y a propuesta de UPOA, han sido los votos de UPOA. Hoy nosotros volvemos a plantear la misma propuesta, que es dedicar todo el dinero de los Planes Provinciales a la construcción de la Residencia de Ancianos, más lo que ya tiene recogido este Presupuesto Municipal, más lo que se pueda recoger para esta Residencia de Ancianos, en un principio, evidentemente, para su demolición y para donde se pueda llegar con ese dinero. Si luego no es posible hacerlo, porque haya informes sobre la mesa que digan que no es posible, porque los que hay hasta ahora no lo han dicho, pues se cambiaría el objetivo. Sin lugar a dudas, esto no significa que las obras que se plantean por parte del Equipo de Gobierno no sean necesarias, evidentemente, lo son y no estamos diciendo que no lo sean, pero lo que queremos poner sobre la mesa es la prioridad, que para nosotros es el servicio social más fundamental que hoy requiere Aguilar de la Frontera, desde nuestro punto de vista, teniendo en cuenta fundamentalmente, tal y como se están desarrollando los recortes en este País, que siempre lo que se espera es que se ataque más el tema de la Ley de Dependencia, con lo que es posible que se toque el tema de las residencias, y, con lo cual, el Ayuntamiento estaría en condiciones de garantizar o, al menos, de aportar

soluciones a los dependientes y a los no dependientes de Aguilar de la Frontera. Evidentemente, tenemos que estar debatiendo esto porque el Sr. Alcalde firmó y cerró la Residencia de Ancianos y si no hubiera sido así quizá pudiéramos haber dedicado este dinero a otra cosa, pero esas son las condiciones objetivas de lo que estamos tratando. Nosotros no tenemos ninguna duda al respecto y hacemos la propuesta en tiempo y forma en las reuniones a las que asistimos y en la Comisión Informativa, para que se debata y se vote aquí. La propuesta de Unidad Popular de Aguilar es que todo el dinero de Los Planes Provinciales vaya destinado a la Residencia Municipal de Ancianos.

Tomó la palabra D. Francisco Juan Martín Romero, en nombre del Partido Socialista y dijo que es complicado llegar a un consenso cuando la postura es cerrada y se habla desde la verdad y la razón absoluta. Desde el mes de agosto, cuando nos comunican oficialmente el recorte que ha sufrido el dinero destinado para Planes Provinciales, cuando todos teníamos en mente del debate que se mantuvo en su tiempo, que estábamos hablando en torno a los 900.000 €, cuando viene la propuesta definitiva que dice que a Aguilar de la Frontera le corresponde, incluida la aportación Municipal, doscientos cuarenta y seis mil y pico euros, pues, evidentemente, hemos convocado unas pocas de reuniones. Las propuestas que el Equipo de Gobierno lleva a esas reuniones, olvidándose de su propio Programa electoral, tiende, en todo momento, a buscar el consenso entre todos. Hablamos de un problema que todos conocemos, que es el de los colectores de la carretera de Puente Genil, que desde las últimas actuaciones que hemos hecho, iría aproximadamente desde la Calle Moriles hasta la BP para evitar inundaciones, teniendo en cuenta que estamos haciendo obras con el programa AEPSA, llevando colectores de 1.500 y 1.800 para evitar inundaciones en la zona del Tejar y zonas aledañas y, ahora que tenemos la posibilidad de que el SAU nos redacte un proyecto y que se haga, no a través de una obra PER, que son nuestros Técnicos los que cuestionen que esto se pueda hacer con una obra PER, hemos considerado que esa era una buena opción y, siendo una muy buena opción, y con ánimo de que de aquí saliera una postura prácticamente por unanimidad, se contempla la posibilidad de derribo, que era la 2ª opción que presentó este concejal, del actual edificio de la Residencia de Ancianos, con un presupuesto en torno a los 140.000 € y los edificios Municipales, que nuestro equipo técnico lleva tiempo insistiendo en la necesidad de invertir en ellos, que nos vamos a los 90.000 €, dejando claro que la prioridad absoluta era actuar sobre las cubiertas y no tanto sobre las instalaciones, que podíamos hacerlas poco a poco. Para todo esto se han convocado reuniones y, en ellas podemos acercar posturas y discutir y decir esta es mi postura maximalista y de aquí no me muevo, cuando, además, no tenemos los informes de esa Comisión y lo considera un poco arriesgado. De los 246.000 € prácticamente, la mitad se va en el derribo y acondicionamiento del solar, para obra quedaría otro tanto, quitando el IVA correspondiente y demás. En definitiva, lo que no quiero que se quede de aquí es la imagen de que el resto de Grupos Políticos que voten a favor de la propuesta de alcaldía no estamos por la construcción de la Residencia de Ancianos; ese es otro debate en el que no tengo ningún problema en entrar cuando considere oportuno y, además le puedo adelantar mi opinión personal, pero no se trata de eso. De lo que se trata, precisamente es que para construir Residencia de Ancianos, estaríamos hablando de menos de 10.000 €, porque mañana estaremos bombardeados de que, si sale adelante la propuesta de alcaldía, que hemos perdido la oportunidad de construir la

Residencia de Ancianos y eso no es así. De todas formas, el compromiso, fuera plenario o de un acuerdo entre Portavoces, que se llegó a tomar cuando esa Comisión que se ha creado para ver la viabilidad de la construcción lo considere oportuno, termine sus deliberaciones y llegue a un acuerdo y, si de esa deliberación, el acuerdo es que se puede construir y que hay informes que lo avalan, se vuelve a traer a Pleno, se discute, que cada Partido Político se retrate, yo no tengo ningún problema en retratarme si tengo que defender la postura de mi Partido y ya está. Yo creo que con este acuerdo estamos cumpliendo ese compromiso, fuera plenario o fuera de palabra de caballeros, que se llegó a tomar en su tiempo. Nuestra propuesta es quitar un problema evidente que tiene Aguilar de la Frontera y dejar la puerta abierta y, si la Comisión lo considera oportuno, volver a traer este debate aquí y tirar para adelante con los presupuestos o como sea. Con respecto a IU, creo que está a favor de las tres propuestas, pero en este caso lo que se está debatiendo es si los Planes Provinciales se dedican a la opción de los colectores y a mi no me ha quedado clara su postura, creo que ha valorado positivamente las tres opciones, pero no sé el sentido del voto y, por eso no le puedo contestar.

En su segundo turno de palabra, el Portavoz del Partido Popular D. Miguel Fernández Barbero dijo que, efectivamente, no sabía si se había dicho que el acuerdo, que ya no se si fue plenario o no, fue de acuerdo con todos los partidos Políticos y tenemos la intención de que, si es viable la construcción de la Residencia de Ancianos, se llevará a cabo y esto se ha quedado claro en todas las reuniones. Lo que sí es cierto es que en este Pleno se dijo por parte del Partido Popular que necesitábamos esos informes y si estos dictaminaban que era factible construir la Residencia de Ancianos, nuestro voto iba a ser a favor. Así es que, mientras esto no llegue y por la premura que tenemos, nos mantenemos en lo que ya he comentado en el anterior turno de palabra y vamos a aceptar la propuesta de alcaldía.

Tomó la palabra de nuevo, el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto y dijo que cuando se debatió en su momento la aprobación de las obras AEPSA con respecto a los colectores que iban desde la calle Fandango hasta calle Alegrías, ya el Partido Andalucista hizo mucho hincapié en que estábamos arreglando tramos hacia arriba, cuando las aguas corren hacia abajo, hice mucho hincapié en que se arreglaran los colectores empezando desde donde desemboquen, y en aquellos momentos había una imposibilidad, porque había unos temas que subsanar y se optó por aquella opción y se invirtió dinero allí. No sólo estamos invirtiendo dinero en una obra, sino que, además, no estamos subsanando el problema que se pueda crear, estamos trasladándolo de lugar. Entonces, para el Partido Andalucista, que, por supuesto, no abandona nunca la idea de la construcción de la nueva Residencia Municipal de Ancianos, y que no abandona esa prioridad que se nos ha hecho llegar desde los equipos técnicos de urbanismo de los tejados de los edificios municipales, que yo también lo solicitaba en su día en el debate de los presupuestos, sin olvidar que está muy presente en nuestra labor diaria como Partido, entendemos que ahora mismo, la prioridad es, con estas cantidades de las que se está hablando y para estos periodos de tiempo y pendientes, además, de los informes que tenemos, porque la iniciación de ese expediente sí se aprobó por unanimidad de todos los Grupos, entonces, viendo cómo está la cosa, entendemos que ahora mismo es más prioritario subsanar el problema ese (colectores) que podemos encontrarnos y que nos puede crear luego

muchos quebraderos de cabeza para poder darle solución, porque, si vienen aguas, tengamos que subsanar, no sólo ese problema, sino muchos más porque haya hecho otros destrozos. Entonces, el Partido Andalucista ha entendido que su voto va a ser a favor de la propuesta de alcaldía en esta ocasión y, como he dicho antes, siempre salvando que en el periodo de gasto de este dinero, si en los informes se concluye son favorables para la construcción de la Residencia Municipal, somos los primeros en apoyar ese cambio para que el proyecto se pueda llevar a cabo.

En su segunda intervención, el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, quiso aclarar al portavoz del PSOE las dudas que tenía. Nosotros hemos considerado urgentes, prioritarias e ineludibles acometer las tres obras que cuentan actualmente con informes técnicos y con la memoria mínima para poderse presentar mañana ante la Diputación para poder optar a la subvención de los Planes Provinciales y, como consideramos que eso es urgente, lo que le proponemos al Equipo de Gobierno es llegar a un acuerdo para realizar las tres obras. Obviamente, con la cuantía que viene especificada en la subvención no es suficiente, por eso hemos planteado que se haga un Plan adicional desde este Ayuntamiento para surtir económicamente nuestra propuesta y llegar a realizar las tres obras. Esa es la propuesta concreta que hemos hecho y la que va a defender IU.

Tomó de nuevo la palabra D. Antonio Zurera Cañadillas, de UPOA y dijo que hablaba el Sr. Portavoz del PSOE acerca de que cuando se busca el consenso..., pero es que buscáis el consenso cuando os interesa, porque para otras cosas no lo buscáis, entonces, quién es el que está cerrado; nosotros no porque estamos en la postura que teníamos la primera vez que discutimos lo de los Planes Provinciales, por cierto, Planes Provinciales que tienen un recorte de un 64,65% con respecto a lo que íbamos a tener, aunque nadie ha querido hablar del tema. De 54,6 millones que tuvimos en anteriores Planes, pasa a 35, según la Diputación, porque la Junta de Andalucía, desde el año 2010 no invierte nada y porque el Gobierno Español, en vez de 83 millones que mandó para los anteriores Planes Provinciales, este año manda 20 y también por el hecho de que la Diputación no pueda acudir a la deuda. Recorte que significa para Aguilar, con los datos que teníamos, más de 650.000 € recorte que ha sido aprobado por IU, PSOE y por PP en la Diputación por unanimidad. Nosotros también consideramos que esa obra hay que hacerla (colectores), pero también consideramos que para hacer esa obra también hay otros programas, es decir, en ningún momento estamos diciendo que esa obra no se haga y no sea prioritaria, es más, he dicho en mi primera intervención que es fundamental y necesario hacerla porque además es lo que le da sentido al resto de las intervenciones que este Ayuntamiento tiene, pero hay otros programas: tenemos que elaborar todavía en Plan AEPSA, el antiguo PER, para el próximo año, tenemos los próximos presupuestos que pueden tener en cuenta esa obra y podemos hablar de otro tipo de subvenciones, obras o programas que vengan al Ayuntamiento de Aguilar. Estáis diciendo que no con el argumento de que sólo van a ser ciento y pico mil euros, pero es que cuando eran novecientos y pico mil, también dijisteis que no, o sea, que el problema no es que haya más o menos cantidad, sino que cada uno está situado en lo que quiere defender y nosotros estamos situados en la defensa en la que estamos situados desde hace muchos años desde que el Sr. Alcalde firmó el cierre de la Residencia y nuestra postura es que esa Residencia tiene que estar abierta. Esto es lo que hemos defendido siempre hasta aquí, algunas veces

acompañados y ahora solos, porque creemos que esto es lo necesario en estos momentos. Ahora bien, si el conjunto de la Corporación cree que es otra, pues que se vote otra, pero nosotros igual que planteamos en su momento que la prioridad era esta, seguimos pensando lo mismo. Todos estamos refiriendo que si la Comisión piensa que es viable la construcción de la Residencia, pues se cambia, pero porqué no al revés, si esto lo situamos como lo necesario... porqué no al revés. Por ejemplo, el Portavoz del partido Andalucista decía en los mítines que lo primero que haría sería tirar la Residencia de Ancianos y ahora tiene la oportunidad de aprobarlo. Hay que tener en cuenta también cosas que no se dicen, que, en su conjunto, el presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar recoge alrededor de 100.000 € para la Residencia y de ahí se puede redactar el Proyecto y se pueden hacer cosas, eso está metido en los Presupuestos Municipales de esta Casa y sería sumárselo a lo que tenemos. Entonces, si se hubiera puesto, en vez de una obra, dos, pues eso estaría consensuado, pero lo que se plantea es una obra que no recoge en ningún momento el tema de la Residencia de Ancianos, por ello, hacemos la propuesta de que el dinero de los Planes Provinciales vaya íntegro para la Residencia Municipal de Ancianos.

Para cerrar el debate, intervino el Sr. Alcalde para contestar algunas cuestiones. Quiero decir al Sr. Zurera, como Portavoz de UPOA, lo que ya le ha dicho mi Portavoz, el Partido Socialista tiene su postura muy clara y le voy a decir que en Aguilar de la Frontera se han hecho muchos Proyectos durante este mandato de 9 años del partido Socialista y del que estoy más orgulloso es de el de la Residencia, porque le he quitado al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, primero, un problema a todos los Políticos que nos sentábamos aquí, porque no cumplían las normas mínimas exigibles y tuvimos la valentía de aguantarlas durante 8 años, 4 de ellos gobernando con otro Equipo de Gobierno que también, de alguna forma, soportaba la responsabilidad, y, segundo, más de 150.000 millones de pesetas que costaba anualmente la Residencia con unas condiciones de personas, que algunas cumplían las condiciones para recibir ese servicio y otras incluso no cumplían los requisitos para estar ahí y es inconcebible que una Residencia Municipal soporte a 4 ó 5 personas que, encima no eran ni de Aguilar de la Frontera y sus plazas no estaban concertadas. Por tanto, no tengo ningún problema en asumir eso que usted reivindica que hizo el Alcalde. El Alcalde lo hizo y lo haría mil veces más que me lo pusieran sobre la mesa. Ustedes no son leales cuando no reconocen la responsabilidad que tuvo el Alcalde durante X tiempo soportando la Residencia de Ancianos en las condiciones que estaba, cuando tenía a la altura de mi mano no cerrarla yo, sino que se hubiera cerrado desde otras instancias. Habla usted de consenso y usted lleva más tiempo que yo aquí y sabe que si ha habido un Equipo de Gobierno dialogante, yo no conozco lo otros, pero este ha sido y es bastante dialogante y con bastante consenso en la mayoría de los casos y ahora mucho más, puesto que lo que tenemos son los concejales que tenemos. Así que, yo respeto su posición, pero no la comparto y, respecto al acuerdo de Portavoces, le vuelvo a decir que es un acuerdo que, por mi parte, como Alcalde y, en este caso, como Portavoz del Grupo, lo mantengo. Otra cosa es el debate que se establezca, que no le voy a decir cuál va a ser la postura de mi Grupo cuando llegara el momento de votar ese punto de la Residencia, pero se mantiene. Respecto a Antonio Maestre, efectivamente, quiero aclarar a los Grupos que usted hace unos meses hizo una propuesta para una modificación presupuestaria para incluirla en el Plan de Empleo. De esa propuesta, usted fue seleccionando una serie de partidas a las que le iba

restando una cantidad determinada sobre un presupuesto aprobado. Eso requería que, primero, quedaban 6 meses para que terminara el año y alguna de esas partidas estaban liquidadas y otras no se habían tocado. Cuando se hace un Presupuesto no se hace para 6 meses, sino para un año y hasta que finaliza el año no sabemos las condiciones en las que vamos a terminar. Es verdad que, cuando estamos llegando a final de año y estamos en este momento empezamos a hacer modificaciones presupuestarias e intentamos cubrir huecos que se nos han quedado vacíos y lo cogemos de partidas de las que nos va sobrando dinero. Y usted hizo una propuesta legítima de que se quitaran una serie de partidas y se invirtiera en el Plan de Empleo. Este Alcalde, después de estudiar partida por partida le contestó, el Alcalde personalmente y no la Interventora, que entendía que esa posibilidad incluso podía afectar a la Estabilidad Presupuestaria y usted, parece ser que se enfadó mucho porque mandó un escrito y yo le llamé y le dije que esa era mi opinión y a mi Estabilidad Presupuestaria le afecta. A la Estabilidad Presupuestaria que se refieren los Interventores que, al menos yo no acabo de enterarme, parece ser que no le afectaba, pero sí a una aprobación que se hizo en este Pleno de los Presupuestos del Ayuntamiento de Aguilar. La única posibilidad que teníamos para llevar a cabo esa posibilidad era traerla el Alcalde a Pleno para que se debatiera, pero como el Alcalde entendió que no convenía traerla, no lo hizo, entre otras cosas porque traerla hubiera sido, porque parece ser de desde que se aprobaron los Presupuestos, algún Grupo que no estaba de acuerdo, de alguna u otra forma cambiarlo o desmejorarlo y estos se aprobaron con los votos que hubo que aprobarlos y tienen tanta legalidad y vigencia como el que más, por tanto, no lo entendí así. Lo que usted propone hoy es lo mismo y creo que la Sra. Interventora ha aclarado que en obras de este tipo no se pueden incluir, lamento que hoy no esté aquí para aclarar si se podían meter en el Plan de Empleo, pero sabe usted que con el Plan de Empleo no se pueden hacer colectores ni se puede demoler la Residencia. De todas formas, estamos aprobando un punto que es Planes Provinciales y hay una propuesta que se ha hecho desde Alcaldía, que es tan válida como la segunda que ha hecho el Sr. Zurera o las tres que usted propone, siempre que llegue el dinero hasta donde llegue y esto es todo lo que tengo que decir. Mi respeto a las opiniones de los Grupos, pero mi Grupo lo tiene muy claro y, desde mi responsabilidad como Presidente, he traído este punto asumiendo que se vote a favor o en contra. Dar las gracias y a los Grupos que entiendan que tienen que apoyar la propuesta, les manifiesto mi agradecimiento y, de alguna forma, reitero mi compromiso de que, llegado el día, si la Residencia es posible, yo, como Alcalde, voy a meter esa propuesta en el orden del día del Pleno.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por diez votos a favor (PSOE, PA y PP), siete votos en contra (UPOA e IU) y cero abstenciones el siguiente acuerdo:

Visto el escrito remitido por la Diputación Provincial de Córdoba, recibido en este Ayuntamiento el día 3 de agosto de 2012 (NRE 8308) en el que se nos comunica que el Pleno de la Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2012, adoptó entre otros el Acuerdo de “PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE LA DIPUTACION DE CORDOBA PARA EL CUATRIENIO 2012-2015”. En dicho acuerdo se aprueba la distribución económica por municipios y entidades locales autónomas una vez aplicadas las modificaciones propuestas por todos los Grupos Políticos sobre los criterios aprobados por el Pleno de la Diputación en sesión de 20 de octubre de 2012.

Conforme a dicha distribución la cuantía económica que corresponde a Aguilar de la Frontera asciende a 246.930 € Esta aportación comprende tanto la aportación de la Diputación Provincial como la aportación que deberá realizar el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Dado que el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera formuló peticiones por importe superior al que se le concede, se nos requiere para que formulemos nuevas peticiones ajustadas a la nueva cantidad que corresponde a esta Corporación, finalizando el plazo de presentación el próximo día 14 de septiembre.

En base a lo anterior el Pleno Municipal ACUERDA:

PRIMERA.- Proponer la inclusión en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el próximo cuatrienio 2.012-2.015, en el que se incluyen o financian los distintos Planes o Programas Provinciales, la siguiente obra:

1.- Refuerzo de alcantarillado en tramo final de la Avenida Antonio Sánchez.

SEGUNDA.- Que el Ayuntamiento asume el compromiso de aportar la financiación municipal de que corresponda.

TERCERA.- El Ayuntamiento no asumirá la redacción del proyecto técnico ni la dirección de obra correspondiente, trabajos para cuya realización se solicitará la asistencia de los servicios técnicos de la Diputación Provincial.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

El Sr. Zurera preguntó al Sr. Secretario si su propuesta se votaba o no.

El Sr. Secretario explicó que, aparte de que las propuestas hay que presentarlas por escrito, hay un problema y es que mañana hay que enviar la documentación a la Diputación y, si no hay memoria técnica, el expediente correspondiente a la propuesta de UPOA estaría incompleto y como no hay plazo para elaborar la memoria técnica, porque mañana hay que presentarla, en el caso de que se votara la propuesta de UPOA, yo advierto que el expediente correspondiente a esta propuesta está incompleto y, en el caso de aprobarse la propuesta de UPOA no se podría presentar. Normalmente, primero se votan las enmiendas, y, en el caso de que alguna de ellas se apruebe, ese sería el acuerdo tomado, pero el problema es que la enmienda que presenta UPOA, desde mi punto de vista, es incompleta y, por lo tanto, no reúne los requisitos para poderse traer a Pleno, debido, además, a la premura de tiempo, ya que es mañana cuando lo tenemos que presentar.

El Sr. Alcalde dijo que, por otra parte, entendía que si se votara la propuesta que presenta UPOA, también habría que votar la que hace IU, porque todos los Grupos somos iguales.

El Sr. Zurera quiso hacer un inciso y decir que cuando anteriormente debatimos los Planes Provinciales, en la primera reunión que tuvimos, hubo una propuesta que hizo el Sr. Alcalde y una segunda que hizo UPOA, que fue para la Residencia de Ancianos. Luego, el Sr. Maestre hizo otra, que fue hacer unos Parking subterráneos. A la Comisión informativa vino el Proyecto de la propuesta del Sr. Maestre y también el

Proyecto de la propuesta del Sr. Alcalde, pero no vino la propuesta de UPOA, a pesar de haberla hecho en tiempo y forma. Ahora nos pasa lo mismo; desde la primera reunión venimos pidiendo que el dinero vaya para eso y no tenemos culpa de que eso no se haya hecho, pero, aun así, en la Comisión se ha hablado de que si saliera aprobado que el dinero de los Planes Provinciales fuera para la Residencia, hay un Proyecto redactado y una memoria, que sería el derribo de la antigua Residencia y, por tanto, tendría solución esa propuesta. Nosotros le planteamos y le rogamos (Al Sr. Alcalde) que nuestra propuesta sea votada.

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Zurera que creía que había un defecto de forma, puesto que había que haberlo presentado al principio.

El Sr. Secretario aclaró que el defecto fundamental es que cualquier enmienda que se quiera traer para votación tiene que presentarse en el momento de iniciarse el debate del orden del día por escrito y eso no se ha hecho. En otras ocasiones se ha admitido.

El Sr. Zurera recriminó al Sr. Secretario que en otras ocasiones se han admitido y no se ha dicho que habían que presentarlas por escrito, pero cuando nosotros lo hacemos se nos recuerda y otros lo hacen sobre la marcha y no se les dice.

El Sr. Secretario añadió que siempre se le recuerda a todo el mundo; es cierto que en ocasiones se han aceptado propuestas verbales, entre ellas algunas presentadas por UPOA. Pero, independientemente de eso, el problema importante es que mañana se tiene que presentar a la Diputación una memoria técnica que defina las características esenciales de las obras, indicando si están destinadas a Servicios Municipales de carácter obligatorio y con una estimación aproximada de su presupuesto. La memoria será redactada por los Servicios Técnicos Municipales o por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación y, a día de hoy, eso no existe en la propuesta de UPOA y, en siete horas, entiendo que no da tiempo a redactar esa propuesta. Eso mismo he dicho respecto de lo que comentaba IU y me ha dicho el Concejal que hay tres que están redactadas y que, por lo tanto si se podrían incluir. Lo que pasa es que el equipo de Gobierno solamente ha propuesto una y es la que me han dado. No obstante, a mí me da igual que se vote, pero que si se aprueba la Residencia Municipal, yo no sé si mañana se va a poder subir esto.

El Sr. Alcalde quiso intervenir para terminar, en calidad de Presidente, y dijo que si en otras ocasiones se ha aceptado de esta forma, como se ha hecho, se ha votado siempre con anterioridad a la votación posterior de la propuesta del Grupo de Gobierno.

El Sr. Zurera le interrumpió para decirle “usted es el que dice el mecanismo y el método de votación. Yo no lo elijo, por tanto, usted se ha equivocado y no nosotros y, con su equivocación, usted quiere mermar nuestros derechos”.

El Sr. Alcalde le respondió “usted sabe que yo no me he equivocado y la mayoría de las veces, usted advierte que se tengan en cuenta y voten las propuestas y ahora lo han hecho una vez que ya se ha votado y como ya se ha hecho una votación, declaro cerrado el Pleno.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

